

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-009231- -00005-0000

Fecha: 2011-05-19 16:44:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **PI.-GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A. Y GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIONES Y MÉTODOS NOVEDOSOS".-Clase C07K 14/35.-Expediente número 11-009.231.-**

1. Me refiero al Oficio No. **05464** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 25 de Marzo de 2011.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar, en forma voluntaria, un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual ahora consta de **6** reivindicaciones, y en el que se han realizado las siguientes modificaciones:

- (i) **Reivindicaciones 1 y 2:** Corresponden de manera respectiva a las reivindicaciones 43 y 44 actualmente presentada.

En estas reivindicaciones se ha eliminado la frase *"para utilizarse en el tratamiento o en la prevención de tuberculosis (TB) latente"* toda vez que esta frase hacía referencia a materia no patentable.

- (ii) **Reivindicación 3:** Esta nueva reivindicación encuentra su sustento en las líneas 4 a 9 de la página 36 del texto de la descripción actualmente presentado.

- (iii) **Reivindicación 4:** Corresponde a la reivindicación 45 actualmente presentada, en donde se ha modificado su preámbulo para ajustar sus dependencias de conformidad con la nueva numeración ahora dada.

- (iv) **Reivindicaciones 5 y 6:** Corresponden de manera respectiva a las reivindicaciones 76 y 77 actualmente presentadas.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

En estas reivindicaciones se ha eliminado la frase "*para utilizarse en el tratamiento o en la prevención de tuberculosis (TB) latente*" toda vez que esta frase hacía referencia a materia no patentable.

- (v) Las reivindicaciones 1 a 42, 46 a 75 y 78 a 86 han sido **eliminadas** del capítulo reivindicatorio ahora modificado.

Finalmente, en relación con las modificaciones expuestas en el presente memorial, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que estas **no amplían** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada, toda vez que tienen como único propósito definir en forma más clara el objeto de la presente invención, al restringir el capítulo reivindicatorio a las realizaciones preferidas de la invención y eliminar de este materia no patentable de conformidad con las disposiciones legales de la Decisión Andina 486 de 2000.

3. Por otra parte, en respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito aclarar que de acuerdo con la mencionada modificación **no** se anexa recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada por cuanto el nuevo capítulo esta conformado por **6** reivindicaciones.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 11-0040957 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (d) Copia de las nuevas páginas 198 y 199 que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **6** reivindicaciones.

5. En vista de todo lo anterior, ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A. y GLAXO GROUP LIMITED**, sociedades existentes y organizadas de conformidad con las leyes de Bélgica e Inglaterra y Gales.

Dirección: Rue de l'Institut 89, B-1330 Rixensart, Bélgica y Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford Middlesex UB6 0NN, Inglaterra.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Rixensart, Bélgica y Middlesex, Inglaterra.

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED A RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5°, Bogotá, Colombia

Teléfono: 3 264270

Fax: 2 126426

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

11-009.231

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificaciones voluntarias al Capítulo Reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. 11-0040957

Fecha 2 de Mayo de 2011

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED A RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0040957

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 18:28:00

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999771	02/05/2011	69.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LUNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 2 de 2011 - 18:28:23

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica, la cual comprende:
 - (a) un polipéptido que comprende:
 - 5 (i) una secuencia de proteína de Rv3616c;
 - (ii) una variante de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
 - (iii) un fragmento inmunogénico de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
 - 10 (b) un polinucleótido que comprende una secuencia de ácido nucleico que codifica el polipéptido de (a);
 - y
 - (c) un vehículo o excipiente farmacéuticamente aceptable.
2. Una composición inmunogénica, la cual comprende:
 - (a) un polipéptido que comprende:
 - (i) una secuencia de proteína de Rv3616c;
 - (ii) una variante de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
 - (iii) un fragmento inmunogénico de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
 - (b) un polinucleótido que comprende una secuencia de ácido nucleico que codifica el polipéptido de (a);
 - y
 - (c) un potenciador de la respuesta inmunitaria no específica.
3. La composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, que comprende un polipéptido adicional de *Mycobacterium sp.*, o un polinucleótido que lo codifica.
4. La composición inmunogénica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 o 3, en donde el potenciador

de la respuesta inmunitaria no específica es un adyuvante.

5. Una proteína de fusión, la cual comprende un polipéptido que comprende:

- (i) una secuencia de proteína de Rv3616c;
- 5 (ii) una variante de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
- (iii) un fragmento inmunogénico de una secuencia de proteína de Rv3616c.

6. Un polinucleótido que comprende una secuencia de
10 nucleótidos que codifica una proteína de fusión que comprende un polipéptido que comprende:

- (i) una secuencia de proteína de Rv3616c;
- (ii) una variante de una secuencia de proteína de Rv3616c; o
- (iii) un fragmento inmunogénico de una secuencia de proteína de Rv3616c.